

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2017- 0031

SALTA, 09 FEB 2017

Expediente N° 10.716/12

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados en el marco del Programa de Intercambio entre Universidades Nacionales - Inter U 2012, obrantes en fs. 41, 45, 49 y 53 por la suma total de Pesos Dos Mil Novecientos (\$ 2.900,00).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a los fondos Programa de Intercambio entre Universidades Nacionales - Inter U 2012.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp


Félix Ángel Vergara
a/c. Dirección Gral. Admin. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales